

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso ordinario de traslado la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales de Lugo y Cádiz número 1, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado entre Secretarías de segunda categoría por los turnos de antigüedad de servicios efectivos en la categoría y en la carrera, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto orgánico de 16 de diciembre de 1955.

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias, en el plazo de quince días naturales, por conducto de las Audiencias territoriales respectivas, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Asimismo acompañarán certificación acreditativa de hallarse al corriente en la Mutualidad de Funcionarios de la Justicia municipal en las liquidaciones correspondientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1963.—El Director general, P. D., José Alonso Fernández.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes en los Juzgados de Instrucción que se mencionan.*

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 3 de junio de 1956, se anuncia concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan, entre Médicos Pobenses de primera categoría con ascenso, primera, segunda o tercera categoría:

Casas Ibañeta, Chinchilla, Jativa, Sorbas, Tarazoná, Totana, Villacarrado y Yeste.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro central de este Ministerio, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos Forenses que residan fuera de la Península, podrán dirigir sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las instancias que no vengan cursadas por conducto oficial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección general.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de ascenso la provisión de Secretarías de segunda categoría de la Justicia Municipal que se mencionan.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la segunda categoría de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso de ascenso entre Secretarías de tercera categoría, con título de Licenciado en Derecho, de conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955.

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Jumilla (Murcia).

*Antigüedad de servicios efectivos en la Carrera*

Palencia.

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias por conducto de las Audiencias territoriales respectivas, en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el escalafón correspondiente. Asimismo acompañarán el título de Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal, y certificación acreditativa de hallarse al corriente en las liquidaciones con la Mutualidad Benéfica de Funcionarios de la Justicia Municipal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 17 de septiembre de 1963 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas convocadas por la de 27 de marzo último.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Instrucción adjunta a la Orden de este Departamento de 27 de marzo último, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas que han sido convocadas por dicha disposición ministerial, que estará formada por los señores que a continuación se citan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Florentino Cuadrado Gómez, Director general de Aduanas.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don José Ranedo Sánchez, Director del Laboratorio Químico Central de Aduanas, y

Vocales:

Don José Manuel Cáceres Hernández, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas.

Don Octavio Sanz Pastor, Jefe de Administración de tercera clase de dicho Cuerpo.

Don Carlos Pérez de Brioso, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Técnico de Aduanas.

Don Julio de la Cruz Kuhn, también Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Técnico de Aduanas, que actuará como Secretario del Tribunal que por esta Orden se constituye.

Asimismo nombro como suplentes en dicho Tribunal a los señores siguientes:

Don José Alejandro Pastor Cañada, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, y

Don Carlos Muñoz Betemps, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico de Aduanas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1963.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.